

DECRETO N° E - 2162 / 2009 /

COLINA, 21 de Diciembre de 2009.-

VISTOS: La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, El artículo 109, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y teniendo presente las facultades que me conceden los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria doña Sigrid Flor Castillo Morales, RUT.: 07.390.699-7, solicito permiso sin goce de remuneraciones, por un mes,

DECRETO.

1.- **Déjase** constancia que se autorizo a la funcionaria **Doña Sigrid Flor Castillo Morales**, Cargo Código T – 30 de la Planta de Técnicos, grado 10° de la E.M., para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 01 al 28 de Febrero de 2010, (un mes)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal.